



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

120/05

Salta, 18 ABR 2005  
Expte. N° 12.106/2.005.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Gladis Romero, docente responsable de las asignaturas "Estadística Descriptiva", "Bioestadística I y II", solicita que los alumnos que quedaron libre en la asignatura "Bioestadística", Plan 1.975 de la Carrera de Nutrición tengan la posibilidad de recurrar la asignatura, asistiendo a clases de las asignaturas "Bioestadística I" (primer cuatrimestre) y "Bioestadística II" (segundo cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería, dada la similitud de los contenidos; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición sugiere (a fojas 2 vta.) aceptar la propuesta de la docente responsable de la asignatura "Bioestadística".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 066/05, aconseja: "que se dé la oportunidad a los alumnos que quedaron libre en "Bioestadística", cursen las asignaturas de la Carrera de Enfermería durante el primero y segundo cuatrimestre 2.005.

Que el mencionado tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 04/05 del 05-04-05.

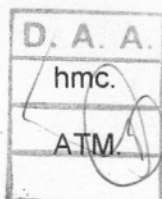
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 04-05 del 05-04-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos que quedaron en condición de libre en la asignatura "BIOESTADISTICA" Plan 1.975 de la Carrera de Nutrición, a cursar las asignaturas de la Carrera de Enfermería: "BIOESTADISTICA I" durante el Primer Cuatrimestre; y "BIOESTADISTICA II" durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.005, teniendo en cuenta la similitud de los contenidos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de las asignaturas y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud